

**Cambios propuestos al Estándar para la Protección del Trabajador (WPS)
L&I (WAC 296-307) y WSDA (WAC 16-233)**

L&I (Labor e Industrias) y el Departamento de Agricultura del Estado de Washington (Washington State Department of Agriculture, WSDA) pretenden adoptar cambios a sus respectivas reglas del Estándar para la Protección del Trabajador (Worker Protection Standard, WPS) para que sean coherentes con el lenguaje y los requerimientos en ambos Códigos Administrativos de Washington (Washington Administrative Code, WAC) que abordan el Estándar para la Protección del Trabajador.

	Agencia de Protección Ambiental (Environmental Protection Agency, EPA) Código de Regulaciones Federales (Code of Federal Regulations, CRF) 40 Parte 170	WAC vigente de L&I	WAC vigente del WSDA	Redacción propuesta del WAC	Comentarios
1	ESTÁNDAR PARA LA PROTECCIÓN DEL TRABAJADOR	El Estándar para la Protección del Trabajador es la referencia adecuada. L&I tiene <u>Estándares</u> para la Protección del Trabajador en dos lugares.	WSDA tiene <u>Estándares</u> para la Protección del Trabajador en ocho lugares.	Cambiar a Estándar para la Protección del Trabajador cuando se utilice en ambos WAC como referencia al "Estándar para la Protección del Trabajador". estándar(es) para la protección del trabajador	Cambiar los WAC de L&I y WSDA cuando se refiera al "Estándar para la Protección del Trabajador". Es una referencia en singular en lugar de una referencia a los estándares en plural.
2	Eye-flush (lavado de ojos) Eye-flushing (lavado de ojos) Eye flush (lavado de ojos)	296-307-10905(3)(b)(vii) 296-307-10905(3)(c)(ix) 296-307-11225, título 296-307-11225(1)/(2)/(2)(a) 296-307-11415(9) Eye flushing (lavado de ojos)	Contenidos 16-233-221 16-233-101(3)(b)(vii) 16-233-101(3)(c)(ix)	Cambiar en ambos WAC a eye flushing .	L&I y WSDA unificarán el uso del término "eye flushing" (lavado de ojos) en dos palabras en todos los

	Eye flushing (lavado de ojos) Eyeflushing (lavado de ojos)	296-307-11225(4) Eye-flushing (lavado de ojos)	16-233-221, título 16-233-221 (1)/2/(2)(a) Eye flushing (lavado de ojos) 16-233-221(4) Eye-flushing (lavado de ojos) 16-233-311(9) Eyeflushing (lavado de ojos)		lugares, en vez de una variación de distribución de las palabras.
3	170.309 (2) Proporcionar toda la información siguiente al personal médico tratante:	296-307-10825(6)(b) Proporcionar toda la información siguiente a esa persona o al personal médico tratante:	16-233-021(6)(b) Proporcionar toda la información siguiente al personal médico tratante:	Proporcionar toda la siguiente información al esa persona y personal médico tratante, <u>y al trabajador o manipulador si se lo solicitan</u> : <u>L&I:</u> (b) Proporcionar toda la siguiente información esa persona ((o)) y al personal médico tratante <u>y al trabajador o manipulador si se lo solicitan</u> : <u>WSDA:</u> (b) Proporcionar toda la siguiente información al personal médico tratante <u>y al trabajador o manipulador si se lo solicitan</u> :	Ambas agencias realizan la modificación.
4	170.311(a)(5)(ii) (ii) En cualquier lugar del establecimiento agrícola en el que deban proporcionarse suministros de descontaminación conforme a 170.411 , 170.509 o 170.605 , pero solo cuando los suministros de descontaminación se encuentren en sitios permanentes o se proporcionen en ubicaciones y en cantidades que cumplan los requisitos para 11 o más trabajadores o manipuladores.	296-307-10830(1)(d)(ii) En cualquier lugar del establecimiento agrícola en el que se deban proporcionar suministros de descontaminación conforme al WAC 296-307-10930, 296-307-11225 o 296-307-11415, pero solo cuando los suministros de descontaminación se encuentren en sitios permanentes o se proporcionen en ubicaciones y en cantidades que cumplan los requisitos de diez o más galones de agua.	16-233-026(1)(d)(ii) En cualquier lugar del establecimiento agrícola en el que se deban proporcionar suministros de descontaminación conforme al WAC 16-233-126, 16-233-221 o 16-233-311, pero solo cuando los suministros de descontaminación se encuentren en sitios permanentes o se proporcionen en ubicaciones y en cantidades que cumplan los requisitos para	<p style="text-align: center;">En cualquier lugar del establecimiento agrícola en el que se deban proporcionar suministros de descontaminación conforme al ..., pero solo cuando los suministros de descontaminación se encuentren en sitios permanentes o se proporcionen en ubicaciones y en cantidades que cumplan los requisitos para once o más trabajadores o manipuladores.</p> <p>(ii) En cualquier lugar del establecimiento agrícola en el que se deban proporcionar suministros de descontaminación conforme al WAC 296-307-10930, 296-307-11225 o 296-307-11415, pero solo cuando los suministros de descontaminación se encuentren en sitios permanentes o se proporcionen en las ubicaciones y en cantidades que cumplan los requisitos (de diez o más galones de agua) <u>para 11 o más trabajadores o manipuladores</u>.</p>	L&I realiza el cambio para adaptarse a WSDA y EPA. WSDA no realiza ningún cambio.

			once o más trabajadores o manipuladores.		
5	170.401(c)(4)(ii) Haber completado un programa de capacitación para instructores sobre seguridad de los pesticidas aprobado por la EPA para los instructores de los trabajadores.	296-307-10905(3)(d)(ii) haber completado un programa de capacitación para instructores sobre seguridad de los pesticidas aprobado por el Departamento de Agricultura del Estado de Washington conforme a los capítulos 15.58 y 17.21 del RCW;	16-233-101(3)(d)(ii) haber completado un programa de capacitación para instructores sobre seguridad de los pesticidas aprobado por el Departamento de Agricultura del Estado de Washington conforme a los capítulos 15.58 y 17.21 del RCW;	haber completado un programa de capacitación para instructores sobre seguridad de los pesticidas aprobado por la EPA para los instructores de los trabajadores, o (ii) haber completado un programa de capacitación para instructores sobre seguridad de los pesticidas <u>aprobado por la Agencia de Protección Ambiental (Environmental Protection Agency, EPA)</u> (aprobado por el Departamento de Agricultura del Estado de Washington conforme a los capítulos 15.58 y 17.21 del RCW) <u>para los instructores de los trabajadores,</u> o	Ambas agencias realizan la modificación para adaptarse a la redacción de la EPA.
6	170.501(c)(4)(ii) Haber completado un programa de capacitación para instructores sobre seguridad de los pesticidas aprobado por la EPA para los instructores de los manipuladores.	296-307-11205(3)(d)(ii) Haber completado un programa de capacitación para instructores sobre seguridad de los pesticidas aprobado por una agencia estatal, federal o tribal con jurisdicción.	16-233-201(3)(d)(ii) Haber completado un programa de capacitación para instructores sobre seguridad de los pesticidas aprobado por una agencia estatal, federal o tribal con jurisdicción.	haber completado un programa de capacitación para instructores sobre seguridad de los pesticidas aprobado por la EPA para los instructores de los manipuladores, o (ii) haber completado un programa de capacitación para instructores sobre seguridad de los pesticidas <u>aprobado por la EPA</u> (aprobado por una agencia estatal, federal o tribal con jurisdicción.) <u>para los instructores de los manipuladores, o</u>	Ambas agencias realizan la modificación para adaptarse a la redacción de la EPA.
7	170.507(b)(5) Los guantes deben ser del tipo especificado en la etiqueta del producto pesticida. (i) Los guantes de cuero, algodón u otros materiales absorbentes no deben usarse mientras se realizan	Tabla 3 y 4 de acuerdo con 296-307-11220(2)(e)(iii) Tabla 3 Tabla de selección de categorías de resistencia química para guantes (Para consultar cuando se seleccionan los tipos de guantes a incluir en la sección de Equipo de protección personal (Personal Protection Equipment, PPE) de la etiqueta del pesticida. Solo seleccione guantes con un alto nivel de resistencia química). Nota: La siguiente tabla proporciona ejemplos de categorías de materiales resistentes a productos químicos que se pueden usar como protección contra diferentes tipos de pesticidas.	16-233-216(2)(e) Actualmente el WSDA no incluye la Tabla 3 o 4 después de la sección de "guante" de 216(2)(e)(iii).	Tabla 3 y 4 de acuerdo con 16-233-216(2)(e)(iii) Tabla 3 Tabla de selección de categorías de resistencia química para guantes (Para consultar cuando se seleccionan los tipos de guantes a incluir en la sección de PPE de la etiqueta del pesticida. Solo seleccione guantes con un alto nivel de resistencia química). Nota: La siguiente tabla proporciona ejemplos de categorías de materiales resistentes a productos químicos que se pueden usar como protección contra diferentes tipos de pesticidas.	L&I agrega la Tabla 4 WSDA agrega la Tabla 3 y 4 La ubicación de las tablas debe ser después de (2)(e)(iii).

Categoría de solventes (consulte la Tabla 4)	Laminado de barrera	Caucho butílico ≥ 14 mil	Caucho de nitrilo ≥ 14 mil	Caucho de neopreno ≥ 14 mil	Caucho natural* ≥ 14 mil	Polietileno	Cloruro de polivinilo (Polyvinyl Chloride, PVC) ≥ 14 mil	Viton ≥ 14 mil
---	----------------------------	---------------------------------	-----------------------------------	------------------------------------	---------------------------------	--------------------	---	-----------------------

actividades de manipulación, a menos que los guantes de estos materiales estén listados como aceptables para dicho uso en la etiqueta del producto pesticida.

(ii) Los forros de guante separables se pueden usar debajo de los guantes resistentes a productos químicos, a menos que la etiqueta del producto pesticida prohíba específicamente su uso. Los forros de guante separables se definen como cubiertas separadas para las manos en forma de guante, hechas de materiales ligeros, con o sin dedos. Los guantes de trabajo hechos con material ligero de algodón o poliéster se consideran forros de guante si se utilizan debajo de guantes resistentes a productos químicos. Los forros de guante separables no pueden extenderse más allá de los guantes resistentes a

Categoría de solventes (consulte la Tabla 4)	Laminado de barrera	Caucho butílico ≥ 14 mil	Caucho de nitrilo ≥ 14 mil	Caucho de neopreno ≥ 14 mil	Caucho natural* ≥ 14 mil	Polietileno	Cloruro de polivinilo (Polyvinyl Chloride, PVC) ≥ 14 mil	Viton ≥ 14 mil
A (fórmulas en base seca y húmeda)	alta	alta	alta	alta	alta	alta	alta	alta
B	alta	alta	baja	baja	nula	baja	baja	baja
C	alta	alta	alta	alta	moderada	moderada	alta	alta
D	alta	alta	moderada	moderada	nula	nula	nula	baja
E	alta	baja	alta	alta	baja	nula	moderada	alta
F	alta	alta	alta	moderada	baja	nula	baja	alta
G	alta	baja	baja	baja	nula	nula	nula	alta
H	alta	baja	baja	baja	nula	nula	nula	alta

* Incluye mezclas y laminados de caucho natural.

ALTA: Alta resistencia química. Limpie o reemplace el PPE al final de cada jornada laboral. Enjuague los pesticidas en los periodos de descanso.

MODERADA: Resistencia química moderada. Limpie o reemplace el equipo en un periodo de una o dos horas después del contacto.

BAJA: Baja resistencia química. Limpie o reemplace el equipo en un plazo de ((diez)) 10 minutos después del contacto.

NULA: Sin resistencia química.

A (fórmulas en base seca y húmeda)	alta	alta	alta	alta	alta	alta	alta	alta
B	alta	alta	baja	baja	nula	baja	baja	baja
C	alta	alta	alta	alta	moderada	moderada	alta	alta
D	alta	alta	moderada	moderada	nula	nula	nula	baja
E	alta	baja	alta	alta	baja	nula	moderada	alta
F	alta	alta	alta	moderada	baja	nula	baja	alta
G	alta	baja	baja	baja	nula	nula	nula	alta
H	alta	baja	baja	baja	nula	nula	nula	alta

* Incluye mezclas y laminados de caucho natural.

ALTA: Alta resistencia química. Limpie o reemplace el PPE al final de cada jornada laboral. Enjuague los pesticidas en los periodos de descanso.

MODERADA: Resistencia química moderada. Limpie o reemplace el equipo en un periodo de una o dos horas después del contacto.

BAJA: Baja resistencia química. Limpie o reemplace el equipo en un plazo de ((diez)) 10 minutos después del contacto.

NULA: Sin resistencia química.

Tabla 4

Lista de solventes (Aviso de registro de pesticidas [Pesticide Registration Notice, PRN] 93-7, Suplemento 2)

Solvente (nombre químico o nombre comercial)	Categoría de resistencia química	Solvente (nombre químico o nombre comercial)	Categoría de resistencia química
Acetona	B	Isopar L	E
Acetato de amilo	D	Isopar M	E
Aromático 100	F o G	Isopar V	E
Aromático 150	F o G	Isoforona	B
Aromático 200	F o G	Isopropanol	C
Petróleo aromático	F o G	Queroseno	E
Butoxipropilenglicol	C	Metanol	C
Acetato de butilo	D	Metil amil cetona	B
Ciclohexanona	B	Metil carbitol	C
Alcohol de diacetona	C	Metil isobutil cetona	B
Dietanolamina	C	Aceite mineral	E
Combustible diésel	E	Alcoholes minerales	E
Éter monoetil dipropilenglicol	C	Nafta	E

	<p>productos químicos bajo los que se usan. Están prohibidos los guantes resistentes a productos químicos con materiales de revestimiento absorbentes y no separables.</p> <p>(iii) Si se usan, los forros de guante separables se deben desechar inmediatamente después de un tiempo total de uso de no más de 10 horas o en un plazo de 24 horas desde que se usaron por primera vez, lo que ocurra primero. Si los forros estuvieron en contacto directo con el pesticida, se deben reemplazar inmediatamente. No se deben reutilizar los forros de guante usados. Los forros contaminados deben desecharse conforme a lo que disponga cualquier regulación federal, estatal o local.</p>			<table border="1"> <tr> <td><u>Etanol</u></td> <td><u>C</u></td> <td><u>N-metil pirrolidona</u></td> <td><u>B</u></td> </tr> <tr> <td><u>Etilenglicol</u></td> <td><u>C</u></td> <td><u>Aceite Penreco 2251</u></td> <td><u>E</u></td> </tr> <tr> <td><u>Exxon 589</u></td> <td><u>E</u></td> <td><u>Destilado de petróleo (alifático)</u></td> <td><u>E</u></td> </tr> <tr> <td><u>Nafta aromática pesada</u></td> <td><u>F o G</u></td> <td><u>Aceite de petróleo</u></td> <td><u>E</u></td> </tr> <tr> <td><u>Hexilenglicol</u></td> <td><u>C</u></td> <td><u>Propilenglicol</u></td> <td><u>C</u></td> </tr> <tr> <td><u>Isopar B</u></td> <td><u>E</u></td> <td><u>T 500-100</u></td> <td><u>F o G</u></td> </tr> <tr> <td><u>Isopar C</u></td> <td><u>E</u></td> <td><u>Alcohol tetrahidrofurfúrico</u></td> <td><u>C</u></td> </tr> <tr> <td><u>Isopar E</u></td> <td><u>E</u></td> <td><u>1,1,1-tricloroetano</u></td> <td><u>H</u></td> </tr> <tr> <td><u>Isopar G</u></td> <td><u>E</u></td> <td><u>Agua</u></td> <td><u>A</u></td> </tr> <tr> <td><u>Isopar H</u></td> <td><u>E</u></td> <td><u>Xileno</u></td> <td><u>F o G</u></td> </tr> <tr> <td><u>Isopar K</u></td> <td><u>E</u></td> <td><u>Disolventes de la gama del xileno</u></td> <td><u>F o G</u></td> </tr> </table>	<u>Etanol</u>	<u>C</u>	<u>N-metil pirrolidona</u>	<u>B</u>	<u>Etilenglicol</u>	<u>C</u>	<u>Aceite Penreco 2251</u>	<u>E</u>	<u>Exxon 589</u>	<u>E</u>	<u>Destilado de petróleo (alifático)</u>	<u>E</u>	<u>Nafta aromática pesada</u>	<u>F o G</u>	<u>Aceite de petróleo</u>	<u>E</u>	<u>Hexilenglicol</u>	<u>C</u>	<u>Propilenglicol</u>	<u>C</u>	<u>Isopar B</u>	<u>E</u>	<u>T 500-100</u>	<u>F o G</u>	<u>Isopar C</u>	<u>E</u>	<u>Alcohol tetrahidrofurfúrico</u>	<u>C</u>	<u>Isopar E</u>	<u>E</u>	<u>1,1,1-tricloroetano</u>	<u>H</u>	<u>Isopar G</u>	<u>E</u>	<u>Agua</u>	<u>A</u>	<u>Isopar H</u>	<u>E</u>	<u>Xileno</u>	<u>F o G</u>	<u>Isopar K</u>	<u>E</u>	<u>Disolventes de la gama del xileno</u>	<u>F o G</u>	
<u>Etanol</u>	<u>C</u>	<u>N-metil pirrolidona</u>	<u>B</u>																																														
<u>Etilenglicol</u>	<u>C</u>	<u>Aceite Penreco 2251</u>	<u>E</u>																																														
<u>Exxon 589</u>	<u>E</u>	<u>Destilado de petróleo (alifático)</u>	<u>E</u>																																														
<u>Nafta aromática pesada</u>	<u>F o G</u>	<u>Aceite de petróleo</u>	<u>E</u>																																														
<u>Hexilenglicol</u>	<u>C</u>	<u>Propilenglicol</u>	<u>C</u>																																														
<u>Isopar B</u>	<u>E</u>	<u>T 500-100</u>	<u>F o G</u>																																														
<u>Isopar C</u>	<u>E</u>	<u>Alcohol tetrahidrofurfúrico</u>	<u>C</u>																																														
<u>Isopar E</u>	<u>E</u>	<u>1,1,1-tricloroetano</u>	<u>H</u>																																														
<u>Isopar G</u>	<u>E</u>	<u>Agua</u>	<u>A</u>																																														
<u>Isopar H</u>	<u>E</u>	<u>Xileno</u>	<u>F o G</u>																																														
<u>Isopar K</u>	<u>E</u>	<u>Disolventes de la gama del xileno</u>	<u>F o G</u>																																														
8	<p>170.507(d)(6) El empleador de manipuladores debe asegurarse de que, cuando se usen mascarillas de protección</p>	<p>296-307-11220(4)(f) El empleador de manipuladores debe asegurarse de que, cuando se usen mascarillas de protección respiratoria con elementos filtrantes de partículas, se reemplacen cuando se cumpla alguna de las siguientes condiciones:</p>	<p>16-233-216(4)(f) El empleador de manipuladores debe asegurarse de que, cuando se usen mascarillas de protección</p>	<p><u>El empleador de manipuladores debe asegurarse de que, cuando se usen mascarillas de protección respiratoria con elementos filtrantes de partículas, estos elementos se reemplacen en cuanto se cumpla alguna de las siguientes condiciones:</u></p> <p>(f) El empleador de manipuladores debe asegurarse de que, cuando se usen mascarillas de protección respiratoria (con filtro) <u>con elementos</u></p>	<p>Ambas agencias lo mismo, pero distinto a la EPA.</p>																																												

	respiratoria con filtro, se reemplacen cuando se cumpla alguna de las siguientes condiciones:		respiratoria con filtro, se reemplacen cuando se cumpla alguna de las siguientes condiciones:	filtrantes de partículas , estos elementos se reemplacen (cuando) en cuanto se cumpla alguna de las siguientes condiciones:	
9	170.605(b)(8) La ubicación de la información de seguridad de los pesticidas que se exige en 170.311(a) y la ubicación de los suministros de descontaminación que se exige en 170.605(h) .	296-307-11415(2)(h) La ubicación de la información de seguridad de los pesticidas que se exige en el WAC 296-307-10830(1) o 296-307-10835(1) y la ubicación de los suministros de descontaminación que se exige en la subsección (8) de esta sección.	16-233-311(2)(h) La ubicación de la información de seguridad de los pesticidas que se exige en el WAC 16-233-026(1) y la ubicación de los suministros de descontaminación que se exige en la subsección (8) de esta sección.	La ubicación de la información de seguridad de los pesticidas que se exige en el WAC 296-307-10830(1) y la ubicación de los suministros de descontaminación que se exige en la subsección (8) de esta sección. (h) La ubicación de la información de seguridad de los pesticidas que se exige en el WAC 296-307-10830(1) (o 296-307-10835(1)) y la ubicación de los suministros de descontaminación que se exige en la subsección (8) de esta sección.	L&I realiza el cambio para adaptarse a WSDA y EPA. WSDA no realiza ningún cambio. L&I tiene una referencia del WAC adicional que no era aplicable.
10	N/A	En todo el estándar	En todo el estándar	al menos (dieciocho) 18 años de edad”. “durante o en un plazo de (setenta y dos) 72 horas después de comenzar a trabajar en”	El WSDA y L&I hicieron cambios al formato en todo el texto para ajustarse a la Bill Drafting Guide (Guía de Borradores Legislativos) de la oficina del revisor del código con respecto al formato de los números.